

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR, D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL

179/000108

4760

¿Qué principio de servicio público de RTVE considera la Administradora única que avala la crítica a una campaña institucional acorde con el Pacto de Estado contra la violencia de género?

El enunciado de esta pregunta coincide con el de la formulada anteriormente: 179/000097 4533, que ya ha sido contestada por la Corporación RTVE con fecha 20 de septiembre.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2019

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


rtve
ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi